

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Número Proceso: 11001310500420200007200



Fecha: 02:22 p.m. del 04 de agosto de 2022

Demandante: Luz Dary Benítez

Demandado: UGPP

Juez: Albert Enrique Anaya Polo

Una vez verificada la Comparecencia de las partes dentro de este proceso se da apertura a la audiencia.

Se constituye el Juzgado en **CONTINUACION DE AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**

En mérito de lo expuesto, el juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Bogotá,

RESUELVE

PRIMERO: ABSOLVER a la UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCAL -UGPP- las pretensiones incoadas por la demandante.

SEGUNDO: CONDENAR en costas a la parte actora, de fijan como agencias en derecho la suma de $\frac{1}{2}$ SMLMV.

TERCERO: En caso de no ser apelada esta decisión, envíese al Tribunal Superior de Bogotá – Sala Laboral para que surta el grado jurisdiccional de consulta.

NOTIFÍQUESE EN ESTRADOS.

Como quiera que el apoderad de la parte demandante presentó y sustentó en debida forma el recurso de apelación se concede el mismo en el efecto suspensivo ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá.

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Albert Enrique Anaya Polo', written over a large, stylized star graphic.

ALBERT ENRIQUE ANAYA POLO

La secretaria,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angie Liseth Pineda Cortés', written over a large, stylized star graphic.

ANGIE LISETH PINEDA CORTÉS
Secretaria